



RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 0128-2024-CU-UJCM

Moquegua, 13 de febrero de 2024

VISTO Y OIDO:

El pedido efectuado por el Dr. Luis Delfin Bermejo Peralta, Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui, sobre propuesta de Calendario de Trámites Académicos para el año 2024, Sede Moquegua y Filial Ilo; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, establece que el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 0127-2024-CU-UJCM, de fecha 13 de febrero de 2024, se aprobó el Calendario Académico para el año 2024, que comprende los Semestres Académicos 2024-I y 2024-II, Sede Moquegua y Filial Ilo, de la Universidad José Carlos Mariátegui;

Que, mediante Oficio N° 0109-2024-VRA./UJCM, con fecha de recepción 07 de febrero de 2024, el Vicerrector Académico (e), eleva al Despacho de Rectorado, la propuesta de Calendario de Trámites Académicos para el año 2024, Sede Moquegua y Filial Ilo, remitida por la Oficina de Servicios Académicos, a través del Oficio N° 053-2024-OSA-UJCM, para su evaluación y aprobación en Sesión de Consejo Universitario;

Que, mediante Expediente N° 0378-R-UJCM, de fecha 07 de febrero de 2024, el Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui, considera que la documentación citada en el párrafo precedente se trate en el Pleno de Consejo Universitario;

Que, en Sesión Ordinaria de Consejo Universitario, realizado en forma virtual, el día 12 de febrero de 2024, se puso a consideración de los señores consejeros, el pedido efectuado por el Dr. Luis Delfin Bermejo Peralta, Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui; y, previo análisis y debate, se acordó por mayoría, lo siguiente: 1) Aprobar, el Calendario de Trámites Académicos para el año 2024, que comprende los Semestres Académicos 2024-I y 2024-II, Sede Moquegua y Filial Ilo, de la Universidad José Carlos Mariátegui, conforme se detalla en los cuadros consignados en la parte resolutive de la presente Resolución; y, 2) Encargar, a las instancias pertinentes, adoptar según sus competencias las acciones necesarias, para la implementación de lo dispuesto en el ítem precedente; y,

Estando a la documentación sustentatoria, a lo acordado en Sesión Ordinaria de Consejo Universitario, realizado en forma virtual, el día 12 de febrero de 2024, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 65° del Estatuto de la Universidad, concordante con los Art. 58° y 59° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220, y demás normas vigentes.

SE RESUELVE:

Artículo Primero. - APROBAR, el Calendario de Trámites Académicos para el año 2024, que comprende los Semestres Académicos 2024-I y 2024-II, Sede Moquegua y Filial Ilo, de la Universidad José Carlos Mariátegui, conforme a los cuadros que se detalla en continuación:

CALENDARIO DE TRÁMITES ACADÉMICOS	
SEMESTRE ACADÉMICO 2024 – I	
SEDE MOQUEGUA Y FILIAL ILO	
DESCRIPCIÓN DE TRÁMITE	FECHA DE PRESENTACIÓN
REANUDACIÓN DE ESTUDIOS	HASTA EL 11 DE MARZO DE 2024
CAMBIO DE MODALIDAD DE ESTUDIOS, SEDE Y/O FILIAL	HASTA EL 15 DE MARZO DE 2024
CURSOS AUTOFINANCIADOS	HASTA EL 15 DE MARZO DE 2024
AMPLIACIÓN DE CRÉDITOS (previo registro de matrícula) *	HASTA EL 05 DE ABRIL DE 2024
CAMBIO DE TURNO Y/O SECCIÓN	HASTA EL 05 DE ABRIL DE 2024
CURSOS EN PARALELO	HASTA EL 05 DE ABRIL DE 2024
AUTORIZACION PARA LLEVAR CURSOS EN OTRA CARRERA PROFESIONAL (con los requisitos exigidos)	HASTA EL 05 DE ABRIL DE 2024
SOLICITUD DE BECAS	HASTA EL 08 DE ABRIL DE 2024
RETIRO DEFINITIVO Y/O ANULACIÓN DE CÓDIGO (para los estudiantes con duplicidad de código y no registraron ninguna matrícula)	HASTA EL 18 DE ABRIL DE 2024
RETIRO E INCLUSION DE CURSOS	HASTA EL 02 DE MAYO DE 2024
RESERVA DE MATRÍCULA	HASTA EL 02 DE MAYO DE 2024

* Para solicitar ampliación de créditos (24 a más, de acuerdo al Plan de Estudios que corresponda), el estudiante **debe estar matriculado** y presentar copia de ficha de matrícula del 2024-I, además de los requisitos que indica el **Manual de Procedimientos (MAPRO V-01 VIRTUAL)**.

Vencido el plazo de matrícula extemporánea, los estudiantes que estuvieron a la espera de respuesta de algún trámite académico – que presentaron solicitud dentro del plazo establecido, una vez que hayan obtenido respuesta, tendrán **03 días hábiles**, para registrar matrícula en el o los cursos que indica en el documento.

NOTA: REQUISITO para el registro de matrícula ONLINE, debe **realizar el pago en Caja de la Universidad, EN EL DÍA o el día anterior en las Entidades Financieras Autorizadas. TENER PRESENTE QUE LOS PAGOS EN FINES DE SEMANA, VIERNES SÁBADO, DOMINGO O FERIADO, EL REPORTE DEL BANCO, ES EL DÍA HÁBIL SIGUIENTE POR LA TARDE.**

...//



-2-

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 0128-2024-CU-UJCM

Moquegua, 13 de febrero de 2024

CALENDARIO DE TRÁMITES ACADÉMICOS	
SEMESTRE ACADÉMICO 2024 – II	
SEDE MOQUEGUA Y FILIAL ILO	
DESCRIPCIÓN DE TRÁMITE	FECHA DE PRESENTACIÓN
REANUDACIÓN DE ESTUDIOS	HASTA EL 09 DE AGOSTO DE 2024
CAMBIO DE MODALIDAD DE ESTUDIOS, SEDE Y/O FILIAL	HASTA EL 16 DE AGOSTO DE 2024
CURSOS AUTOFINANCIADOS	HASTA EL 16 DE AGOSTO DE 2024
AMPLIACIÓN DE CRÉDITOS (previo registro de matrícula) *	HASTA EL 06 DE SEPTIEMBRE DE 2024
CAMBIO DE TURNO Y/O SECCIÓN	HASTA EL 06 DE SEPTIEMBRE DE 2024
CURSOS EN PARALELO	HASTA EL 06 DE SEPTIEMBRE DE 2024
AUTORIZACIÓN PARA LLEVAR CURSOS EN OTRA CARRERA PROFESIONAL (con los requisitos exigidos)	HASTA EL 06 DE SEPTIEMBRE DE 2024
SOLICITUD DE BECAS	HASTA EL 09 DE SEPTIEMBRE DE 2024
RETIRO DEFINITIVO Y/O ANULACIÓN DE CÓDIGO (para los estudiantes con duplicidad de código y no registraron ninguna matrícula)	HASTA EL 19 DE SEPTIEMBRE DE 2024
RETIRO E INCLUSION DE CURSOS	HASTA EL 02 DE SEPTIEMBRE DE 2024
RESERVA DE MATRÍCULA	HASTA EL 02 DE SEPTIEMBRE DE 2024

* Para solicitar ampliación de créditos (24 a más, de acuerdo al Plan de Estudios que corresponda), el estudiante **debe estar matriculado** y presentar copia de ficha de matrícula del 2024-II, además de los requisitos que indica el **Manual de Procedimientos (MAPRO V-01 VIRTUAL)**.

Vencido el plazo de matrícula extemporánea, los estudiantes que estuvieron a la espera de respuesta de algún trámite académico – que presentaron solicitud dentro del plazo establecido, una vez que hayan obtenido respuesta, tendrán **03 días hábiles**, para registrar matrícula en el o los cursos que indica en el documento.

NOTA: REQUISITO para el registro de matrícula ONLINE, debe realizar el pago en Caja de la Universidad, EN EL DÍA o el día anterior en las Entidades Financieras Autorizadas. TENER PRESENTE QUE LOS PAGOS EN FINES DE SEMANA, VIERNES SÁBADO, DOMINGO O FERIADO, EL REPORTE DEL BANCO, ES EL DÍA HÁBIL SIGUIENTE POR LA TARDE.

Artículo Segundo. – ENCARGAR, a las instancias pertinentes, adoptar según sus competencias las acciones necesarias, para la implementación de lo dispuesto en el artículo precedente de la presente Resolución.

De conformidad a lo acordado en Sesión Ordinaria de Consejo Universitario, realizado en forma virtual, el día 12 de febrero de 2024, a los considerandos y a la documentación que en cuatro (04) folios útiles, forma parte de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



UNIVERSIDAD "JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI"

Dr. LUIS DELFIN BERMEJO PERALTA
RECTOR



UNIVERSIDAD "JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI"

SECRETARIA
GENERAL

Dr. Ayar Felipe Chaparro Guerra
SECRETARIO GENERAL

JSG/UJCM
DISTRIBUCION:
• RECTORADO
• V.R. ACADÉMICO
• V.R. INVESTIGACIÓN
• DGA
• FACISA
• FAIA
• FC/EP
• EPS
• OEF
• OSA
• OTIC
• GESTIÓN DOCENTE
• FILIAL ILO
C.C. ARCHIVO



Moquegua, 07 de febrero de 2024

OFICIO N° 0109 -2024-VRA./UJCM

Señor:

DR. LUIS DELFÍN BERMEJO PERALTA

RECTOR DE LA UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI

Presente. -

RECTORADO - UJCM

EXP. 0378-R-UJCM

FECHA: 07/02/2024 HORA: 16:00 PM

RECIBIDO: MILAGROS

ASUNTO: REMITO PROPUESTA DE CALENDARIO DE TRAMITES ACADÉMICOS PARA EL AÑO 2024

REF. : OFICIO N° 053-2024-OSA-UJCM

Es grato dirigirme a usted a fin de saludarlo cordialmente y al mismo tiempo remitir a vuestro despacho la propuesta de **CALENDARIO DE TRAMITES ACADÉMICOS** para el año **2024** para la **Sede Moquegua y Filial Ilo**, para que sea tratado en Sesión de Consejo Universitario para su aprobación.

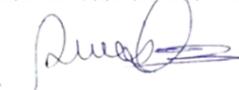
Sin otro particular, sea momento propicio para renovarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

DR.LDBP/VA(e)
C.C. Archivo



UNIVERSIDAD “JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI”


DR. LUIS DELFÍN BERMEJO PERALTA
VICERRECTOR ACADÉMICO (E)



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIATEGUI
VICERRECTORADO ACADÉMICO
OFICINA DE SERVICIOS ACADÉMICOS



“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”

San Antonio, febrero 07 del 2024

OFICIO N° 053-2024-OSA-UJCM

Señora:

Dra. HILDA ELIZABETH GUEVARA GÓMEZ

Vicerrectora Académica

Presente.-

ASUNTO: PROPUESTA MODIFICADA DE CALENDARIO DE TRÁMITES ACADÉMICOS

Por el presente hago llegar a usted, mi cordial saludo y a la vez hacer llegar a vuestro despacho la propuesta modificada de **TRÁMITES ACADÉMICOS** para los Semestres Académicos 2024-I y 2024-II, para ser aprobada en Consejo Universitario. Salvo mejor parecer.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para renovar a Ud., mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



UNIVERSIDAD "JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI"

MGR. GUILLERMO JESUS VERASTEGUI CARRANZA
JEFE DE OFICINA DE SERVICIOS ACADÉMICOS



OFICINA DE SERVICIOS ACADÉMICOS

CALENDARIO DE TRÁMITES ACADÉMICOS SEDE MOQUEGUA Y FILIAL ILO SEMESTRE ACADÉMICO 2024-I

DESCRIPCIÓN DE TRÁMITE	FECHA DE PRESENTACIÓN
REANUDACIÓN DE ESTUDIOS	HASTA EL 11 DE MARZO DEL 2024
CAMBIO DE MODALIDAD DE ESTUDIOS, SEDE Y/O FILIAL.	HASTA EL 15 DE MARZO DEL 2024
CURSOS AUTOFINANCIADOS	HASTA EL 15 DE MARZO DEL 2024
AMPLIACIÓN DE CRÉDITOS (previo registro de matrícula) *	HASTA EL 05 DE ABRIL DEL 2024
CAMBIO DE TURNO Y/O SECCIÓN	HASTA EL 05 DE ABRIL DEL 2024
CURSOS EN PARALELO	HASTA EL 05 DE ABRIL DEL 2024
AUTORIZACIÓN PARA LLEVAR CURSOS EN OTRA ESCUELA PROFESIONAL (con los requisitos exigidos)	HASTA EL 05 DE ABRIL DEL 2024
SOLICITUD DE BECAS	HASTA EL 08 DE ABRIL DEL 2024
RETIRO DEFINITIVO Y/O ANULACIÓN DE CÓDIGO (para los estudiantes con duplicidad de código y no registraron ninguna matrícula)	HASTA EL 18 DE ABRIL DEL 2024
RETIRO E INCLUSIÓN DE CURSOS	HASTA EL 02 DE MAYO DEL 2024
RESERVA DE MATRICULA	HASTA EL 02 DE MAYO DEL 2024
<p>* Para solicitar ampliación de créditos (24 a más, de acuerdo al Plan de Estudios que corresponda) el estudiante debe estar matriculado, presentar copia de ficha de matrícula del 2024-II además de los requisitos que indica el Manual de Procedimientos (MAPRO V-01 VIRTUAL).</p>	
<p>Vencido el plazo de matrícula extemporánea, los estudiantes que estuvieron a la espera de respuesta de algún trámite académico -que presentaron solicitud dentro del plazo establecido-, una vez que hayan obtenido respuesta, tendrán solo 03 días hábiles, para registrar matrícula en el o los cursos que indica en el documento.</p>	
<p>NOTA.- REQUISITO para el registro de matrícula ONLINE, debe realizar el pago en Caja de la Universidad EN EL DÍA o el día anterior en las entidades financieras autorizadas. TENER PRESENTE QUE LOS PAGOS EN FINES DE SEMANA, VIERNES, SÁBADO, DOMINGO O FERIADO, EL REPORTE DEL BCO. ES EL DÍA HÁBIL SIGUIENTE POR LA TARDE.</p>	





OFICINA DE SERVICIOS ACADÉMICOS

CALENDARIO DE TRÁMITES ACADÉMICOS SEDE MOQUEGUA Y FILIAL ILO SEMESTRE ACADÉMICO 2024-II

DESCRIPCIÓN DE TRÁMITE	FECHA DE PRESENTACIÓN
REANUDACIÓN DE ESTUDIOS	HASTA EL 09 DE AGOSTO DEL 2024
CAMBIO DE MODALIDAD DE ESTUDIOS, SEDE Y/O FILIAL.	HASTA EL 16 DE AGOSTO DEL 2024
CURSOS AUTOFINANCIADOS	HASTA EL 16 DE AGOSTO DEL 2024
AMPLIACIÓN DE CRÉDITOS (previo registro de matrícula) *	HASTA EL 06 DE SETIEMBRE DEL 2024
CAMBIO DE TURNO Y/O SECCIÓN	HASTA EL 06 DE SETIEMBRE DEL 2024
CURSOS EN PARALELO	HASTA EL 06 DE SETIEMBRE DEL 2024
AUTORIZACIÓN PARA LLEVAR CURSOS EN OTRA ESCUELA PROFESIONAL (con los requisitos exigidos)	HASTA EL 06 DE SETIEMBRE DEL 2024
SOLICITUD DE BECAS	HASTA EL 09 DE SETIEMBRE DEL 2024
RETIRO DEFINITIVO Y/O ANULACIÓN DE CÓDIGO (para los estudiantes con duplicidad de código y no registraron ninguna matrícula)	HASTA EL 19 DE SETIEMBRE DEL 2024
RETIRO E INCLUSIÓN DE CURSOS	HASTA EL 02 DE SETIEMBRE DEL 2024
RESERVA DE MATRICULA	HASTA EL 02 DE SETIEMBRE DEL 2024
<p>* Para solicitar ampliación de créditos (24 a más, de acuerdo al Plan de Estudios que corresponda) el estudiante debe estar matriculado, presentar copia de ficha de matrícula del 2024-II además de los requisitos que indica el Manual de Procedimientos (MAPRO V-01 VIRTUAL).</p>	
<p>Vencido el plazo de matrícula extemporánea, los estudiantes que estuvieron a la espera de respuesta de algún trámite académico -que presentaron solicitud dentro del plazo establecido-, una vez que hayan obtenido respuesta, tendrán solo 03 días hábiles, para registrar matrícula en el o los cursos que indica en el documento.</p>	
<p>NOTA.- REQUISITO para el registro de matrícula ONLINE, debe realizar el pago en Caja de la Universidad EN EL DÍA o el día anterior en las entidades financieras autorizadas. TENER PRESENTE QUE LOS PAGOS EN FINES DE SEMANA, VIERNES, SÁBADO, DOMINGO O FERIADO, EL REPORTE DEL BCO. ES EL DÍA HÁBIL SIGUIENTE POR LA TARDE.</p>	

